



ESCRITURA: **2016-1-01-07-P**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
ECUADBEICHI CIA. LTDA.

QUE OTORGA: VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA Y SEÑORA FANNY
LUCIA REAL ZHINDON

A FAVOR DE: ECUABEIBEN CIA.LTDA.

CUANTIA: U.S.D. \$ 2.000.,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de septiembre del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores Vicente Roldando Heredia Tapia, Ecuatoriano, casado, mayor de edad, y la señora Fanny Lucia Real Zhindon, Ecuatoriana, casada, mayor de edad, en calidad de cedentes y por otra parte el señor Juan Carlos Roldan Ortiz, Ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, en calidad de Gerente de la empresa ECUABEIBEN CIA.LTDA., debidamente autorizado por la Junta Universal de accionistas, en su calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el

contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía ECUADBEICHI Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Vicente Rolando Heredia Tapia, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 0100978287, la señora

Fanny Lucia Real Zhindon, poseedora de la cédulas de ciudadanía N° 0101159028, en su calidad de cedente y por otra parte el señor Juan Carlos

Roldan Ortiz, en calidad de Gerente de la empresa ECUABEIBEN CIA.LTDA.

debidamente autorizado por la Junta Universal de accionistas, poseedor de la

cédula de ciudadanía N° 0102688678, en calidad de cesionaria. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para obligarse y

adquirir derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El cedente es titular de

dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la

compañía ECUADBEICHI CÍA. LTDA. la misma que fue constituida mediante

escritura pública, celebrada en Cuenca ante la Notaría Publica Séptima,

Doctora Doris Cabrera Rojas, el veinte y siete de mayo del dos mil quince,

inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cuatrocientos

ochenta y nueve, de fecha doce de junio del dos mil quince. b) La Junta General

Extraordinaria Universal de socios de la compañía ECUADBEICHI CÍA. LTDA.,

reunida en fecha diez y siete de agosto del dos mil diez y seis, cuya acta se

adjunta para que sea protocolizada; resolvió unánimemente la transferencia de



las dos mil participaciones que posee el señor Vicente Rolando Heredia Tapia en la empresa a favor de la compañía ECUABEIBEN CIA.LTDA. c.-) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía AUSTROPARTS CIA.LTDA. reunida en fecha diez y seis de agosto del dos mil diez y seis, cuya acta se adjunta para que sea protocolizada; resolvió unánimemente conferir la autorización al señor Gerente de la empresa AUTROPARTS CIA.LTDA. para que concurra a la sesión y autorice la transferencia de las dos mil participaciones que posee el señor Vicente Rolando Heredia Tapia en la empresa ECUADBEICHI CIA. LTDA a favor de la compañía ECUABEIBEN CIA.LTDA.- d.-) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía ECUABEIBEN CIA.LTDA. reunida en fecha diez y seis de agosto del dos mil diez y seis, cuya acta se adjunta para que sea protocolizada; resolvió unánimemente la conferir la autorización al señor Gerente de la empresa ECUABEIBEN CIA.LTDA. para la cesión y transferencia de las dos mil participaciones que posee el señor Vicente Rolando Heredia Tapia en la empresa a favor de la compañía ECUABEIBEN CIA.LTDA.- d.-) **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por el presente, el cedente Vicente Roldando Heredia Tapia, y la señora Fanny Lucia Real Zhindon transfieren de forma perpetua las dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en la COMPAÑÍA ECUADBEICHI CIA.LTDA. a favor de la compañía ECUABEIBEN CIA.LTDA. Por su parte el señor Juan Carlos Roldan Ortiz en la calidad en la que comparece en este instrumento acepta la transferencia de las dos mil participaciones realizadas a favor de su representada la compañía

ECUABEIBEN CIA. LTDA. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio por la transferencia de las dos mil participaciones objeto del presente contrato, asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, que la empresa ECUABEIBEN CIA.TDA. cancelará al contado, en la fecha de suscripción de este documento público y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. **QUINTA.- DECLARACIONES:** UNO) Declara bajo juramento, la parte cedente que las dos mil participaciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios. Asimismo, que al momento de celebrarse el presente, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las dos participaciones, estando íntegramente pagadas. DOS) Declara bajo juramento, el cedente que mediante el presente se obliga a transferir la titularidad de las dos mil participaciones que mantiene en la compañía ECUADBEICHI CÍA. LTDA. TRES) Declara bajo juramento, la cesionaria que se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactada en este documento. **CUANTÍA:** La cuantía se fija en dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Sírvase agregar como documentos habilitantes, certificados de votación de los comparecientes y las actas de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, AUSTROPARTS CIA. LTDA., ECUADBEICHI CIA.LTDA., Y ECUABEIBEN CIA. LTDA. Usted señora notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo



para la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, Doctor

Esteban Carrera Ulloa, Abogado con matricula número mil ciento treinta y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


VICENTE ROLDANDO HEREDIA TAPIA,
0150975284


FANNY LUCIA REAL ZHINDON
0101157028


JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
0102658678


LA NOTARIA

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA ECUADBEICHI CIA.LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los diez y siete días del mes de agosto del dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida España 8-99 y Sevilla, se hallan reunidos los socios señores, **VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA** propietario de DOS MIL PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ**, en representación de la empresa **AUSTROPARTS CIA.LTDA.** propietaria de OCHO MIL PARTICIPACIONES debidamente autorizado para esta Junta y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quiénes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y que es siguiente:

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADBEICHI CIA.LTDA.

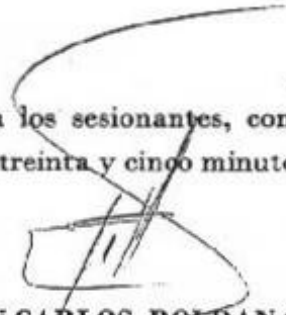
2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA EN FAVOR DE LA EMPRESA ECUABEIBEN CIA.LTDA.

La junta es presidida por el Doctor Esteban Mauricio Carrera Ulloa, y actúa como secretario Ad-Hoc Pablo Santiago Espinoza Abad, siendo los únicos puntos del orden del día toma la palabra el señor Juan Carlos Roldan Ortiz y manifiesta que ante la renuncia presentada por el señor Cristian Rolando Heredia Real como gerente de la empresa por razones de índole personal es necesario designar a un nuevo gerente mocionando el nombre del señor Pablo Santiago Espinoza Abad, luego de las deliberaciones pertinentes, los socios de la empresa, aceptan por unanimidad la renuncia del señor Cristian Rolando Heredia Real y designan como Gerente de la empresa **ECUADBEICHI Cia. Ltda.** al señor Pablo Santiago Espinoza Abad, cuyos deberes y obligaciones constan en los estatutos de la empresa y en la ley.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, sobre cesión de participaciones del señor Vicente Rolando Heredia Tapia en favor de la empresa **ECUABEIBEN CIA.LTDA.**, luego de las deliberaciones pertinentes los socios por unanimidad autorizan la transferencia de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee el señor **VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA** a favor de la empresa **ECUABEIBEN Cia. Ltda.**

El Doctor Esteban Mauricio Carrera Ulloa declara concluida la presente junta, concediendo el receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para

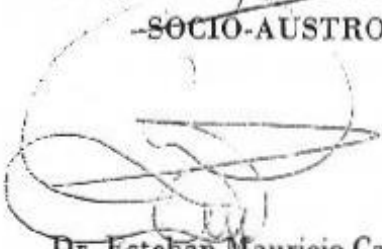
constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diez y siete horas con treinta y cinco minutos.



SR. JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
-SOCIO-AUSTROPARTS



VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA
SOCIO



Dr. Esteban Mauricio Carrera Ulloa
PRESIDENTE



Sr. Pablo Santiago Espinosa Abad
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAEBIEBEN CIA. LTDA.

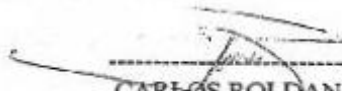


En la ciudad de Cuenca, provincia el Azuay, a los diez y seis días del mes de agosto del dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en el local de la compañía **ECUAEBIEBEN CIA. LTDA** ubicado en la Avenida España 8-99 y Sevilla de esta ciudad de Cuenca se hallan reunidos los socios señores, **JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ** propietario de nueve mil seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA**, propietario de diez mil participaciones de un dólar Estados Unidos de América cada una, y **SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ**, propietaria de cuatrocientas participaciones de una dólar Estados Unidos de América cada una, quiénes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y deciden constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, para tratar el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y que es siguiente:

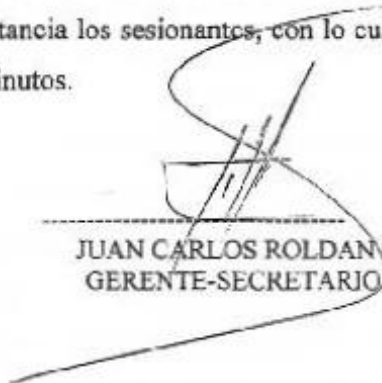
AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE POSEE EL SEÑOR VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECUABEIBEN CIA.LTDA. .

La junta es presidida por el señor **CARLOS EFRAÍN ROLDÁN SIGÜENZA**, y actúa como secretario el señor **JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ**, a continuación se da lectura del orden del día y por tratarse del único punto del orden del día toma la palabra el señor **JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ** y manifiesta que es de mucho interés para la empresa la adquisición de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que posee el señor **Vicente Rolando Heredia Tapia** Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios de la empresa, aceptan por unanimidad y autorizan al señor Gerente de la empresa para que suscriba toda la documentación pertinente con este fin.

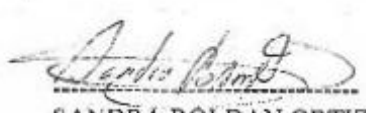
El Presidente declara concluida la presente junta, concediendo el receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las once horas con treinta y cinco minutos.



CARLOS ROLDAN SIGÜENZA
PRESIDENTE



JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
GERENTE-SECRETARIO



SANDRA ROLDAN ORTIZ
SOCIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA SOCIOS DE LA

COMPAÑÍA AUSTROPARTS CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los diez y seis días del mes de agosto del dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida España 18-85 y Segovia, se hallan reunidos los socios señores SANDRA CATALINA ROLDAN ORTIZ, propietaria mil participaciones de un dólar cada una, JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, propietario de veinte y cuatro mil participaciones de un dólar cada una ; CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA, propietario de veinte y cinco mil participaciones de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del Capital de la Compañía, y deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y que son el siguiente;

I.- Autorización al señor gerente de la compañía AUSTROPARTS CIA.LTDA. señor Juan Carlos Roldan Ortiz, para que asista a la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía ECUADBEICHI para tratar y resolver lo siguiente: **B.-)** Nombrar al gerente de la compañía ECUADBEICHI CIA. LTDA. y **B.-)** Autorización para la cesión de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor Vicente Rolando Heredia Tapia que posee en la empresa ECUADBEICHI CIA. LTDA en favor de la empresa ECUABEIBEN CIA.LTDA.

La junta es presidida por el señor CARLOS EFRAIN ROLDAN SIGUENZA en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ, siendo los únicos puntos del orden del día toma la palabra la señora Sandra Catalina Roldan Ortiz y manifiesta que es necesario se conceda la autorización al señor Gerente de la Compañía AUSTROPARTS CIA.LTDA. señor Juan Carlos Roldan Ortiz para Nombrar al gerente de la compañía ECUADBEICHI CIA. LTDA. y y para la Autorización para la cesión de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor Vicente Rolando Heredia Tapia que posee en la empresa ECUADBEICHI CIA. LTDA en favor de la empresa ECUABEIBEN CIA.LTDA. *luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve autorizar al señor Juan Carlos Roldan Ortiz Gerente de la empresa AUSTROPARTS CIA. LTDA. A fin de que concorra* a la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía ECUADBEICHI para tratar y resolver el Nombramiento del gerente de la compañía ECUADBEICHI CIA. LTDA. y también conceda la Autorización para la cesión de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor Vicente Rolando Heredia Tapia que posee en la empresa ECUADBEICHI CIA. LTDA en favor de la empresa ECUABEIBEN CIA.LTDA.

El Presidente declara concluida la presente junta, concediendo el receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las once horas con treinta y cinco minutos.


CARLOS ROLDAN SIGÜENZA
PRESIDENTE
JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
GERENTE-SECRETARIO
SANDRA ROLDAN ORTIZ
SOCIO



TRÁMITE NÚMERO: 4842

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	779
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUABEIBEN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0102388678
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 7 de abril del 2016

SEÑOR
JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
CIUDAD.



De mis consideraciones:

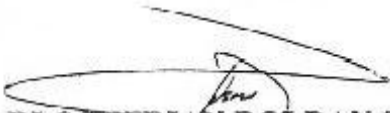
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que mediante Junta Extraordinaria de socios celebrada el día de hoy de la compañía ECUABEIBEN CIA. LTDA. Ha sido designado para que desempeñe el cargo de GERENTE de la mencionada compañía por el periodo de DOS AÑOS.

En calidad de Gerente de esta compañía, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, y los deberes que constan en la Ley de Compañías y en los estatutos, que constan dentro de escritura pública celebrada ante el señor ante el señor Notario Sexto este cantón Dr. René Duran Andrade, el día 16 de diciembre del 2013, aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.13.1161, de fecha 20 DE Diciembre del 2013, y legalmente inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 166 del 6 de marzo del 2014.

El presente nombramiento le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente


CARLOS EFRIAN ROLDAN SIGUENZA
C.C.010073850-9
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía ECUABEIBEN CIA. LTDA para el que he sido designado.

Cuenca, 7 de abril del 2016


JUAN CARLOS ROLDAN ORTIZ
C.I. 010268867-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101159028

Nombres del ciudadano: REAL ZHINDON FANNY LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE ROLANDO HEREDIA TAPIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: SERGIO REAL

Nombres de la madre: CELIA ZHINDON C

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE ORWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 12:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2751539



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



SEPTIMA DE CUENCA
COMITÉ DE REGISTRO

055
055 - 0265 0101159028
NÚMERO DE CERTIFICADO CENSA
REAL ZHINDON FANNY LUCIA

ADJAY	ORGANIZACIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	6
CUENCA	PARRISHA	2004
CANTON		

[Signature]
C) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia que antecede el
... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a ... de Septiembre del 20...

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102688678

Nombres del ciudadano: ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: ROLDAN CARLOS EFRAIN

Nombres de la madre: ORTIZ AIDA GERARDINA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUEÑES
TROYA FUEÑES
Date: 2016.09.06 15:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gcb.ec/consultaNuvi>



2751240



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100978287

Nombres del ciudadano: HEREDIA TAPIA VICENTE ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REAL ZHINDON FANNY LUCIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1975

Nombres del padre: HEREDIA JULIO

Nombres de la madre: TAPIA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.05 15:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2751347



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-200-000027956



20160101007P03164

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P03164						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HEREDIA "APIA VICENTE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100978287	ECUATORIANA	CEDEFNTE	
Natural	REAL ZHINDON FANNY LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101159028	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102688678	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ECUABEISEN CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ECUABEISEN CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 2000.00							


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



HOJA
EN BLANCO

ERA DOR
NOTARIA
CUENCA

NOTARIA
CUENCA

NOTARIA
CUENCA



Factura: 001-200-000027957



20160101007000774

NOTARIO(A) DORIS MARÍA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000774

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROLDAN ORTIZ JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102688678
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARÍA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

HOJA
EN BLANCO



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ECUADBEICHI CIA. LTDA.**, de fecha veinte y siete de Mayo del dos mil quince, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, seis de Septiembre del dos mil diez y seis. La Notaria.

Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



HOJA
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 10476

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7750
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	172
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /06/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADBEICHI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ECUADBEICHI CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 489 EL 12/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



